

QUINTO
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COBALSA
COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE Balsa S.A. (COBALSA).-----
(CUANTÍAS: -----
AUMENTO DE CAPITAL: US\$97,400.00.-----
CAPITAL AUTORIZADO: US\$210,000.00.-----
CAPITAL SUSCRITO: US\$ 105,000.00.-----)
GUAYAQUIL, 30 DE JULIO DEL 2010.-----

⑬ 7

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 ESCRITURA NÚMERO: 2636
2 AUMENTO DE CAPITAL AUTO-
3 RIZADO, AUMENTO DE CAPITAL
4 SUSCRITO Y REFORMA DEL
5 ESTATUTO SOCIAL DE COBALSA
6 COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE
7 Balsa S.A. (COBALSA).-----
8 (CUANTÍAS:-----
9 AUMENTO DE CAPITAL:-----
10 US\$97,400.00.-----
11 CAPITAL AUTORIZADO:-----
12 US\$210,000.00.-----,)
13 CAPITAL SUSCRITO:-----
14 US\$ 105,000.00.-----)

15 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
16 del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días
17 del mes de Julio del año dos mil diez, ante mí,
18 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES,**
19 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
20 comparece: La compañía **COBALSA COMPAÑÍA**
21 **INDUSTRIAL DE Balsa S.A. (COBALSA),** por
22 la interpuesta persona de su Gerente General y
23 representante legal, señor **JOSÉ FÉLIX TAMARIZ**
24 **SALCEDO,** quien declara ser de nacionalidad
25 estadounidense, entendido en el idioma español,
26 de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio
27 y residencia en esta ciudad, quien obra debidamente
28 autorizado por la Junta General Universal



1 Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
2 en sesión celebrada el diecinueve de julio del año
3 dos mil diez, cuya personería legitima con la copia
4 certificada de su nombramiento que acompaña
5 para que sea agregada al final de este instrumento
6 como documento habilitante, y quien declara además,
7 que su nombramiento se encuentra en plena vigencia.
8 Los comparecientes son mayores de edad, capaces
9 de obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer,
10 en virtud de haberme exhibido su documento de
11 identificación, cuya copia certificada se agrega a este
12 instrumento. Bien instruida en el objeto y resultado de
13 esta Escritura Pública a la que procede con amplia y
14 entera libertad, para su otorgamiento me presenta
15 la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En
16 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
17 autorizar una en la que conste el Aumento de Capital
18 Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma
19 del Estatuto Social, que hace el señor José
20 Félix Tamariz Salcedo, como Gerente General y
21 representante Legal de COBALSA, COMPAÑÍA
22 INDUSTRIAL DE BALSA S.A. (COBALSA)
23 al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
24 **COMPARECIENTE.-** Interviene en la celebración
25 de la presente Escritura Pública el señor **JOSÉ**
26 **FÉLIX TAMARIZ SALCEDO**, de nacionalidad
27 estadounidense, entendido en el idioma español,
28 de estado civil casado, de profesión Ingeniero, con

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 domicilio en esta ciudad de Guayaquil, a nombre,
2 en representación y en su calidad de Gerente General
3 de COBALSA, COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE
4 Balsa S.A. (COBALSA) conforme lo acredita con
5 su nombramiento debidamente aceptado e inscrito
6 que se agrega a esta escritura como documento
7 habilitante y debidamente autorizado por la Junta
8 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
9 Compañía celebrada el diecinueve de Julio del año
10 dos mil diez.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
11 Por Escritura Pública otorgada el día veintiocho
12 de enero de mil novecientos setenta y cuatro, ante
13 la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil,
14 Doctora Norma Plaza de García, e inscrita en el
15 Registro Mercantil del mismo Cantón, el catorce de
16 febrero de mil novecientos setenta y cuatro, se
17 constituyó la Compañía Cobalsa, Compañía Industrial
18 de Balsa S.A. (COBALSA), con un capital suscrito
19 de Doscientos mil Sucres, dividido en veinte
20 acciones ordinarias y nominativas de un valor de
21 diez Mil Sucres cada una; **B)** Por Escritura
22 Pública otorgada el diez de abril de mil novecientos
23 setenta y cinco ante el Notario Décimo Doctor
24 Ovidio Correa Bustamante, inscrita en el Registro
25 Mercantil el nueve de julio de mil novecientos
setenta y cinco, la Compañía Cobalsa, Compañía
Industrial de Balsa S.A. (COBALSA) Reformó su
Estatuto Social y Aumentó su Capital suscrito a



1 la suma de ochocientos mil sucres, mediante la
2 emisión de ciento sesenta nuevas acciones ordinarias
3 y nominativas de un valor de Cinco Mil Sucres
4 cada una.- C) Mediante Escritura Pública del
5 dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y
6 seis, ante el Notario Décimo Doctor Ovidio Correa
7 Bustamante, inscrita en el Registro Mercantil del
8 Cantón Guayaquil, el siete de julio de mil novecientos
9 setenta y seis; la Compañía Cobalsa, Compañía
10 Industrial de Balsa S.A. Reformó su Estatuto Social
11 y Aumentó su capital suscrito a la suma de Dos
12 Millones de Sucres, dividido en cuatrocientas
13 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil
14 sucres cada una; D) Mediante Escritura Pública del
15 veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta
16 y seis, ante el Notario Décimo Doctor Ovidio
17 Correa Bustamante, inscrita en el Registro Mercantil
18 del Cantón Guayaquil, el nueve de febrero de
19 mil novecientos setenta y siete, la Compañía
20 Cobalsa, Compañía Industrial de Balsa S.A. Reformó
21 su Estatuto Social y Aumentó su capital suscrito a
22 la suma de Seis Millones de Sucres, dividido en
23 mil doscientas acciones ordinarias y nominativas
24 de cinco mil sucres cada una; E) Mediante Escritura
25 Pública del veintisiete de octubre de mil novecientos
26 setenta y ocho, ante el Notario Décimo Doctor
27 Ovidio Correa Bustamante, inscrita en el Registro
28 Mercantil del Cantón Guayaquil, el cuatro de abril

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 de mil novecientos setenta y nueve, la Compañía
2 Cobalsa, Compañía Industrial de Balsa S.A. Reformó
3 su Estatuto Social y Aumentó su capital suscrito a
4 la suma de Diez Millones de Sucres, dividido en
5 Dos mil acciones ordinarias y nominativas de
6 cinco mil sucres cada una; F) Mediante Escritura
7 Pública del veintiuno de mayo de mil novecientos
8 ochenta y uno, ante el Notario Décimo Doctor
9 Ovidio Correa Bustamante, inscrita en el Registro
10 Mercantil del Cantón Guayaquil; el diecinueve
11 de agosto de mil novecientos ochenta y uno,
12 la Compañía Cobalsa, Compañía Industrial de
13 Balsa S.A. Reformó su Estatuto Social.- G) Mediante
14 Escritura Pública del treinta y uno de diciembre
15 de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario
16 Doctor Miguel Vernaza Requena, inscrita en
17 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el seis de
18 febrero de mil novecientos ochenta y cinco, la
19 Compañía Cobalsa, Compañía Industrial de Balsa
20 S.A. Reformó su Estatuto Social y Aumentó su
21 capital suscrito a la suma de Cuarenta Millones de
22 Sucres, dividido en Ocho mil acciones ordinarias y
23 nominativas de cinco mil sucres cada una; H)
24 Mediante Escritura Pública del tres de enero de mil
25 novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo
Quinto, Doctor Miguel Vernaza Requena, inscrita en
el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cuatro
de febrero de mil novecientos noventa y uno, la



1 Compañía Cobalsa, Compañía Industrial de Balsa
2 S.A. (Cobalsa) Reformó su Estatuto Social y
3 Aumentó su capital suscrito a la suma de Ciento
4 Noventa Millones de Sucres, dividido en Treinta y
5 Ocho mil acciones ordinarias y nominativas de cinco
6 mil sucres cada una; **I)** Mediante Escritura pública
7 celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto
8 del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena
9 Benites el veintitrés de Noviembre del año dos mil la
10 Compañía Cobalsa, Compañía Industrial de Balsa
11 S.A. (Cobalsa) Convirtió su capital Suscrito a Dólares
12 de los Estados Unidos de América, Constituyó su
13 Capital Autorizado y Reformó su Estatuto Social,
14 escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
15 Guayaquil el veintidós de Agosto del año dos mil
16 uno; y, **J)** La Junta General Universal Extraordinaria
17 de Accionistas de COBALSA, COMPAÑÍA
18 INDUSTRIAL DE Balsa S.A. (COBALSA), en
19 sesión celebrada el día diecinueve de Julio del año
20 dos mil diez, con la representación del cien por ciento
21 del capital social suscrito y pagado, resolvió por
22 unanimidad el Aumento del Capital Autorizado de
23 la Compañía a la suma de DOSCIENTOS DIEZ
24 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
25 DE AMÉRICA; el Aumento del Capital Suscrito
26 en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL
27 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
28 UNIDOS DE AMÉRICA, correspondiente a nueve



1 mil setecientas cuarenta nuevas acciones de diez
2 dólares de los Estados Unidos de América cada una,
3 con lo cual el nuevo Capital Suscrito será de CIENTO
4 CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un total de diez
6 mil quinientas acciones ordinarias y nominativas
7 de diez dólares de los Estados Unidos de América
8 cada una, de acuerdo a la voluntad de dicha
9 junta.- **TERCERA: DECLARACIÓN SOBRE**
10 **EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO,**
11 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**
12 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con
13 los antecedentes expuestos, el señor José Félix
14 Tamariz Salcedo, a nombre y en representación, y en
15 su calidad de Gerente General de Cobalsa, Compañía
16 Industrial de Balsa S.A. (Cobalsa) debidamente
17 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria
18 de Accionistas celebrada el diecinueve de Julio
19 del año dos mil diez, **DECLARA:** que en virtud
20 del presente instrumento queda: **UNO)** Aumentado
21 el Capital Autorizado de la Compañía a la suma
22 de DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE
23 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **DOS)**
24 Aumentado el Capital Suscrito de la Compañía de
25 Siete mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos
26 de América, en NOVENTA Y SIETE MIL
27 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
28 UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de



1 Nueve mil setecientas cuarenta nuevas acciones
2 ordinarias y nominativas de diez dólares de los
3 Estados Unidos de América cada una, de tal forma
4 que el nuevo capital de la compañía sea de CIENTO
5 CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil
7 quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez
8 dólares de los Estados Unidos de América cada una,
9 las mismas que estarán numeradas del cero cero uno a
10 la diez mil quinientas inclusive, acciones que han
11 sido suscritas y pagadas en su totalidad. El Aumento
12 de Capital, se suscribe y paga en la forma y modo
13 que consta en el Acta de Junta General Universal
14 Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecinueve
15 de Julio del año dos mil diez, la misma que se
16 acompaña a la presente escritura como documento
17 habilitante, de la siguiente forma: **DOS.UNO)** La
18 suma de NOVENTA Y SIETE MIL CUATRO-
19 CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
20 DE AMÉRICA (US\$97,400.00) correspondientes a
21 capitalización de utilidades acumuladas, capitalización
22 de utilidades del año dos mil nueve, utilización
23 de Reserva Legal, Compensación de Créditos de
24 Accionista y Aporte en numerario como consta
25 detallado en el Acta mencionada del diecinueve
26 de Julio del año dos mil diez. El presente aumento
27 de capital será suscrito y pagado por todos los
28 accionistas en la forma como se ha dejado descrito en



1 el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de
2 Accionistas mencionada, donde declaran renunciar a
3 su derecho de aumento del capital suscrito en pro-
4 porción a las actuales acciones que mantienen en
5 propiedad. Consecuentemente, los señores accionistas
6 acuerdan suscribir y pagar el Aumento de Capital,
7 conforme se detalla: a) El señor JOSÉ LENIN TAMA-
8 RIZ CRESPO, suscribe mil novecientos cuarenta y
9 ocho acciones de diez dólares de los Estados Unidos
10 de América cada una las cuales quedan pagadas en su
11 totalidad; b) JOSÉ FÉLIX TAMARIZ SALCEDO,
12 suscribe mil novecientos cuarenta y ocho acciones de
13 diez dólares de los Estados Unidos de América cada
14 una las cuales quedan pagadas en su totalidad; c) La
15 señora MARÍA EUGENIA TAMARIZ SALCEDO,
16 suscribe mil novecientos cuarenta y ocho acciones de
17 diez dólares de los Estados Unidos de América cada
18 una las cuales quedan pagadas en su totalidad; d) La
19 señora ALEGRÍA MARÍA TAMARIZ SALCEDO,
20 suscribe mil novecientos cuarenta y ocho acciones de
21 diez dólares de los Estados Unidos de América cada
22 una las cuales quedan pagadas en su totalidad; y, e)
23 La señorita ISABEL CRISTINA TAMARIZ MATA,
suscribe mil novecientos cuarenta y ocho acciones
de diez dólares de los Estados Unidos de América
cada una las cuales quedan pagadas en su totalidad;
(TRES) Reformado el Artículo Quinto y Sexto del
Estatuto Social, en los siguientes terminos:



1 "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO
2 Y SUSCRITO: El Capital Autorizado de la Compañía
3 es de DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE
4 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El
5 Capital Suscrito de la Compañía es de CIENTO
6 CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil
8 quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez
9 dólares de los Estados Unidos de América cada una.
10 ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán nume-
11 radas del cero cero uno a la diez mil quinientas
12 inclusive. Se podrán emitir títulos separados por cada
13 acción o títulos representativos de varias acciones.
14 Las acciones darán derecho a sus titulares para
15 percibir dividendos en proporción a la parte pagada
16 del capital a la fecha del correspondiente reparto".-
17 **CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AU-**
18 **MENTO DE CAPITAL.-** El aumento de Capital
19 Suscrito de la Compañía en la suma de Noventa y
20 siete mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos
21 de América, y su correspondiente pago, queda
22 realizado de acuerdo al detalle de montos establecido
23 en la cláusula Tercera de este instrumento, y en los
24 términos aprobados por unanimidad por la Junta
25 General Universal Extraordinaria de Accionistas de
26 COBALSA, COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE BALSA
27 S.A. (COBALSA) celebrada el día diecinueve de
28 Julio del año dos mil diez, la misma que se acompaña.-

Guayaquil, Mayo 29 del 2009

Señor Ing.
José Félix Tamariz Salcedo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **COBALSA COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE BALSA S.A. (COBALSA)**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un nuevo período de cinco años.

Entre sus atribuciones se contempla la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, tal como consta en las escrituras otorgadas ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, el 10 de abril de 1975 y el 21 de Mayo de 1981, las mismas que constan inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón los días 9 de Julio de 1975 y 19 de Agosto de 1981 respectivamente, en donde consta el Estatuto Social de la Compañía con todas sus reformas.

Atentamente,

José Tamariz

Ing. José Tamariz Crespo
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido reelecto. Guayaquil, Mayo 29 del 2009.- Declaro ser estadounidense, C.I. 0915619373, domiciliado en Cdla. Kennedy, C.C. Policentro, of. 22.

José Félix Tamariz Salcedo
Ing. José Félix Tamariz Salcedo
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 24.341/
FECHA DE REPERTORIO: 03/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Junio del dos mil nueve queda inscrito
el Nombramiento de Gerente/General, de la Compañía COBALSA,
COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A: (COBALSA), a favor de
JOSE FELIX TAMARIZ SALCEDO, a foja 54.693, Registro Mercantil
número 10.303. /

ORDEN: 24341



\$19.30

REVISADO POR:

h



REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia
es conforme al documento que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente razón.

Guayaquil,

30 JUL 2009

35

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COBALSA, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BALSA S. A. (COBALSA), CELEBRADA EL 19 DE JULIO DEL 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Julio del año dos mil diez, siendo las once horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana, Edificio Centrum, Séptimo piso, Oficina Uno, comparecen a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, los señores Ing. José Tamariz Crespo, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos cincuenta y seis (456) acciones; Ing. José Tamariz Salcedo, propietario de setenta y seis (76) acciones; Sra. María Eugenia Tamariz Salcedo, propietaria de setenta y seis (76) acciones; Sra. Alegría Tamariz Salcedo, propietaria de setenta y seis (76); y, Srta. Isabel Cristina Tamariz Mata, propietaria de setenta y seis (76) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Industrial de Balsa S. A. (Cobalsa), con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

Uno) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía a la suma de CIENTO CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 105,000.00).

Dos) Conocer y Resolver sobre la fijación del Capital Autorizado de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$210,000.00);

Tres) Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la Compañía a consecuencia del Aumento de Capital a realizarse; y,

Cuatro) Autorizar al representante legal de la Compañía a suscribir la respectiva escritura de Aumento de Capital Suscrito, Fijación de Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Preside la sesión el Ing. José Tamariz Crespo, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor José Tamariz Salcedo, Gerente



General de la sociedad. El señor Presidente solicita al señor Secretario verifique si en realidad se encuentra representada la totalidad del capital social para declarar instalada la junta, lo que es confirmado, y es por ello que procede a declararla legalmente instalada, solicitando a los accionistas su pronunciamiento sobre los asuntos motivos de esta reunión.- El Presidente de la Junta expresa a los accionistas que es necesario para las operaciones de la empresa aumentar su capital para fortalecer el patrimonio de la misma, por lo cual se pasa a tratar los puntos del orden del día y luego de lo cual la Junta General Universal de Accionistas resuelve por unanimidad :

Uno) Aumentar el capital de la compañía que actualmente es de Siete mil seiscientos (\$ 7,600.00) dólares de los Estados Unidos de América, en la suma de Noventa y siete mil cuatrocientos (\$ 97,400.00) dólares de los Estados Unidos de América, mediante la suscripción de nueve mil setecientos cuarenta (9740) nuevas acciones. El aumento de capital suscrito se realizará mediante: la capitalización de las utilidades acumuladas de años anteriores la suma de Sesenta y dos mil (\$ 62,000) dólares de los Estados Unidos de América; mediante la capitalización de las utilidades del año 2009 la suma de Cinco mil (\$ 5,000) dólares de los Estados Unidos de América; con la reserva legal acumulada la suma de Doce mil (\$12,000) dólares de los Estados Unidos de América; mediante la compensación de crédito a favor del accionista José Tamariz Salcedo, la suma de Tres mil seiscientos ochenta (\$ 3,680.00) dólares de los Estados Unidos de América; y mediante aporte en numerario realizado por los accionistas José Tamariz Crespo, María Eugenia Tamariz Salcedo, Alegría Tamariz Salcedo e Isabel Cristina Tamariz Mata, en la suma de Tres mil seiscientos ochenta (\$ 3,680.00) dólares de los Estados Unidos de América cada uno. La Junta declara que el aporte que realiza el señor José Tamariz Salcedo no ha generado intereses, réditos o algún otro beneficio a su favor.

Con este aumento, el nuevo capital suscrito de la Compañía será la suma de Ciento cinco mil (\$ 105,000.00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Diez mil quinientas (10,500) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la diez mil quinientos inclusive, el mismo que los accionistas suscriben y pagan de la siguiente manera, declarando que renuncian al derecho de realizar el aumento de capital en proporción al porcentaje que les corresponde dentro del presente capital:

El Ing. José Tamariz Crespo, suscribe y paga la suma de Diecinueve mil cuatrocientos ochenta (\$19,480.00) dólares de los Estados Unidos de América, que corresponden a mil novecientos cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; Ing. José Tamariz



hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990143617001

RAZON SOCIAL: COBALSA, COMPANIA INDUSTRIAL DE Balsa S.A.
COBALSA

NOMBRE COMERCIAL: COLBalsa CIA. IND. DE Balsa S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TAMARIZ SALCEDO JOSE FELIX

CONTADOR: CAMBA MORAN ENRIQUETA GUILLERMINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/02/1974 **FEC. CONSTITUCION:** 14/02/1974

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/09/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE HOJAS DE MADERA, TABLEROS Y PANELES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO CENTRAL Calle: AV. RAUL CLEMENTE HUERTA Número: SOLAR 25 Manzana: 11 Referencia ubicación: JUNTO A ANDEC Telefono Trabajo: 042483100 Fax: 042286652 Apartado Postal: 4348 Telefono Trabajo: 042483336 Telefono Trabajo: 042483004

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS



Bustamante Otero Samantha Hiltamar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: Del 001 al 003

JURISDICCION: REGIONAL MORAL SUR GUAYAS R.U.C.

Jose Tamariz
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

LIBERTOS: 3
CERRADOS: 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/09/2009





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

..le hace bien **NUMERO RUC:**

0990143617001

RAZON SOCIAL:

**COBALSA, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A.
COBALSA**

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 14/02/1974
NOMBRE COMERCIAL: COLBALSA CIA. IND. DE BALSA S.A. COBALSA- **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 ACTIVIDADES DE FABRICACION DE HOJAS DE MADERA, TABLEROS Y PANELES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO CENTRAL Calle: AV. RAUL CLEMENTE HUERTA Número: SOLAR 25 Referencia: JUNTO A ANDEC Manzana: 11 Telefono Trabajo: 042483100 Fax: 042286652 Apartado Postal: 4348 Telefono Trabajo: 042483336 Telefono Trabajo: 042483004

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 16/08/1999
NOMBRE COMERCIAL: COLBALSA CIA. IND. DE BALSA S.A. COBALSA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 ACTIVIDADES DE FABRICACION DE HOJAS DE MADERA, TABLEROS Y PANELES

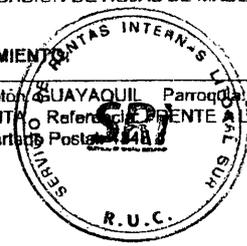
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 1 Referencia: Manzana: 105 Edificio: CENTRUM Piso: 7 Oficina: 5 Telefono Trabajo: 042285473 Telefono Trabajo: 042285477 Fax: 042286652 Apartado Postal: 4348

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 27/05/2009
NOMBRE COMERCIAL: COLBALSA CIA. IND. DE BALSA S.A. COBALSA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 ACTIVIDADES DE FABRICACION DE HOJAS DE MADERA, TABLEROS Y PANELES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PROSPERINA Calle: AV. NOVENA N° 1111111111 Intersección: CALLE QUINTA Referencia: JUNTO A LA FABRICA DIFARE Carralero: VIA DADLE Kilómetro: 7.5 Telefono Trabajo: 042252823 Apartado Postal: 4348



DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

José Tamayo
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SHB0111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/09/2009

Página 2 de 2
 DOY FE Que la fotocopia precedente en 2(dos) fojas es conforme al documento que se me exhibe.
 Guayaquil. 30 JUL 2010

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COBALSA COMPAÑIA INDUSTRIAL DE Balsa S.A. (COBALSA)



1. **QUINTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** El señor
2 JOSÉ FÉLIX TAMARIZ SALCEDO, en su
3 calidad de Gerente General de COBALSA,
4 COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE Balsa S.A.
5 (COBALSA) declara en forma especial que su
6 representada no mantiene ni ha celebrado
7 Contratos de Obra pública con el Estado ecuatoriano
8 ni con ninguna de sus instituciones.- **SEXTA:**
9 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan
10 a la presente escritura los siguientes documentos:
11 a) Copia del nombramiento debidamente inscrito
12 del Gerente General; b) Copia del Acta de Junta
13 General Universal Extraordinaria de Accionistas
14 de Cobalsa, Compañía Industrial de Balsa S.A.
15 (Cobalsa).- Agregue usted señor Notario, todo lo
16 de estilo necesario para la perfecta validez de
17 este instrumento.- (firma ilegible) Abogada María
18 Giler Echeverría. Registro número cinco mil
19 ochocientos ochenta y tres.- **HASTA AQUI LA**
20 **MINUTA**, que queda elevada a Escritura Pública.-
21 Se agrega a este registro todos los documentos
22 de Ley.- Léida esta escritura de principio a fin, por
23 mí el Notario, en clara y alta voz, al otorgante
24 quien la aprueba en todas y cada una de sus partes;
se afirma, ratifica y la firma en unidad de acto
conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-



O t o r-

1 gante.-

2 p. COBALSA COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE

3 BALSÀ S.A. (COBALSA)

4 R.U.C. 0990143617001

5

6

7 *Jose Tamariz S.*
SR. JOSÉ FELIX TAMARIZ SALCEDO

8

C.I. 091561937-3

9

GERENTE GENERAL

10

11

EL NOTARIO

12

13

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

14

15

16

17

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **QUINTA**
COPIA CERTIFICADA, en once fojas útiles, que sello, rubrico y
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
firmo, en Guayaquil, a los treinta días del mes julio del año dos mil diez.-

18

19

20

21

22

23

24

25

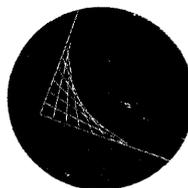
26

27

28



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

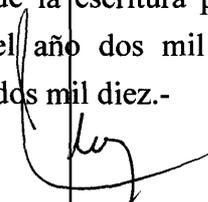


AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-10-0008581, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Humberto Moya González., el nueve de diciembre del año dos mil diez, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COBALSA, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A. (COBALSA). al margen de la escritura pública otorgada ante mi, el treinta de julio del año dos mil diez.- Guayaquil, dieciséis de diciembre del año dos mil diez.-




AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO





NUMERO DE REPERTORIO: 65.595
FECHA DE REPERTORIO: 27/dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:12

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0008581, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ**, el 9 de diciembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto** de la compañía **COBALSA, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE Balsa S.A. (COBALSA)**, de fojas 6.524 a 6.547, Registro Industrial número 440.- 2.- Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 65595



S

REVISADO POR: *[Signature]*



[Signature]
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto, de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0008581 de fecha 9 de Diciembre del 2010, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 28 de Enero de 1974.- Guayaquil, 4 de Enero del 2011.



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

